

Fecha	Hora	Nombre y dirección	Clase afectado	Núm. finca	Poligono	Parcela	Superficie m <sup>2</sup>
27-4-2000	10:30	Francisco Ribot Armengou, avenida Catalunya, 25, 17527 Lluvia (Girona) .....	Ocupante ...	1-y	1.979	801	307,15
27-4-2000	11:30	Isabel Astor Suri y/o Isabel Astor Ricard y/o calle F. Berandes Güell, 24, 17520 Puigcerdá (Girona) .....	Propiedad ..	2	1.979	802	1.345,20
27-4-2000	12:00	Antonia Bernadas Subirà, carretera Lluvia, 1, 17520 Puigcerdá (Girona) .....	Propiedad ..	3	2.686	501	30

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Notificación a «Plaza Capital Asesores Financieros, Sociedad Anónima» y a su Administrador único don Guillermo Juan Gabiña Plaza de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999.**

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la entidad y persona arriba mencionadas de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarles la referida Orden ministerial, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación para que tomen conocimiento del mencionado acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Subdirector de la División de Inspección, Pedro Villegas Moreno.—14.897.

**Notificación a «Trading Floor Servicios Financieros, Sociedad Anónima» y a su Administrador único don Guillermo Juan Gabiña Plaza de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999.**

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la entidad y persona arriba

mencionadas de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarles la referida Orden ministerial, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación para que tomen conocimiento del mencionado acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Subdirector de la División de Inspección, Pedro Villegas Moreno.—14.896.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 212.138.**

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 212.138.

### Convocatoria actas previas a la ocupación

PROYECTO: GASODUCTO RED DE OSUNA

Término municipal: Osuna

Finca	Titular	Domicilio	Ciudad	Código	Día	Mes	Hora
SE-OS-100	Antonio Reina González y Manuel Reina González.	Calle José Antonio, 26.	Gilena.	41565	5	Abril.	9,30
SE-OS-102	Manuel Arizaga Lobo.	Calle Alpechín, 15.	Osuna.	41640	5	Abril.	9,30
SE-OS-103	José López Mazuelos, S. A.	Carretera Lantejuela, 3.	Osuna.	41640	5	Abril.	10,00
SE-OS-104	Ayuntamiento de Osuna.	Plaza Mayor, sin número.	Osuna.	41640	5	Abril.	13,30
SE-OS-105	Rafael Giménez Puro.	Calle Antequera, 106.	Osuna.	41640	5	Abril.	10,30
SE-OS-106	Amalia Picamill de Castro.	Plaza Rodríguez Marín, 21.	Osuna.	41640	5	Abril.	10,30
SE-OS-106/1	Ayuntamiento de Osuna.	Plaza Mayor, sin número.	Osuna.	41640	5	Abril.	13,30
SE-OS-107	Carlota Sola de Castro e hijos.	Calle Olivillos, 15.	Osuna.	41640	5	Abril.	11,00
SE-OS-109	Ayuntamiento de Osuna.	Plaza Mayor, sin número.	Osuna.	41640	5	Abril.	13,30

Proyecto: Gasoducto Red de Osuna.

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de América, 38 (28028 Madrid).

Entronque: Con la posición K-25 del gasoducto Tarifa-Córdoba.

Presión: 16 bar.

Caudal: 6.400 (n) m<sup>3</sup>/h.

Tubería: Acero al carbono según norma API-5LGr.B.

Longitud y diámetro: 8.125 metros; 4" y 6".

Recorrido: Desde el entronque la red recorre 8.125 metros con dirección norte-sur, atravesando la carretera A-351 hasta la industria Coreysa, contando además con un ramal que parte del punto kilométrico 27,250, hasta el punto kilométrico 27,700 de la carretera A-351.

Presupuesto: 32.861.836 pesetas.

Dicha instalación fue autorizada por esta Delegación Provincial con fecha 11 de febrero de 2000.

Dicha autorización lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el preitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se notificará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y en la relación que se inserta al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—14.852.